

 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>Gobernación de Norte de Santander <small>Instituto Departamental de Salud</small></p>
<p>Código: F-DE-PE05-01 Versión: 04</p>	<p>RESOLUCION</p>	<p>Página 1 de 2</p>

RESOLUCION No.2081

(05 DE AGOSTO DE 2020)

Por el cual se realiza una Adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander; de recursos que la Gobernación del Departamento destinó para para Apoyo del Proceso de Auditoria para Las Tecnologías No PBS, PPNA y Migrantes

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER,

En uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO

Que la Junta Directiva del Instituto Departamental de Salud, en el Acuerdo No.024 del 18 de diciembre de 2019, en su artículo cuarto, autoriza al Director del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander para que incorpore por Resolución al Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la presente Vigencia los recursos que la Gobernación del Departamento destine para la salud y deban ser ejecutados por el Instituto.

Que mediante Resolución **No.000408** del 31 de julio de 2020, el Gobernador del Departamento Norte de Santander ordeno transferir unos recursos para Instituto Departamental de Salud, por valor de **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE (\$120.000.000.00)**; con el fin de adelantar el proceso de auditoría a la facturación radicada por los diferentes IPS y EPS-S de los servicios y tecnologías NO PBS, y así dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1955, decreto 2154 y Resolución 3315 de 2019 y poder acceder a la cofinanciación del gobierno nacional.

Que, en banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental – SUIFP TERRITORIO, se encuentra registrado el proyecto SANEAMIENTO DE LA FACTURACIÓN EXISTENTE CON APOYO DEL PROCESO DE AUDITORIA PARA LAS TÉCNOLOGIAS NO PBS, PPNA Y MIGRANTES, en el cumplimiento a la Ley de Punto Final Resolución No.1955 del 2019, PLAN DE DESARROLLO EN EL IDS DE NORTE DE SANTANDER, con el código BPIN 2020004540029.

Que, el valor asignado se encuentra respaldado por el certificado de Disponibilidad Presupuestal de la Secretaria de Hacienda del Departamento Norte de Santander No.1859, del 28 de julio de 2020 por una suma de la suma de **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE (\$120.000.000.00)**.

Que, por los conceptos expuestos, se hace necesario modificar mediante adición el Presupuesto del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander para la actual vigencia en la suma de **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE (\$120.000.000.00)**.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al Presupuesto de Ingresos del Instituto Departamental de Salud para la actual vigencia la suma de suma **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE (\$120.000.000.00)**.



 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD <small>NORTE DE SANTANDER</small>	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	 Gobernación de Norte de Santander <small>Instituto Departamental de Salud</small>
Código: F-DE-PE05-01 Versión: 04	RESOLUCION	Página 2 de 2

RESOLUCION No.2081

(05 DE AGOSTO DE 2020)

Por el cual se realiza una Adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander; de recursos que la Gobernación del Departamento destinó para para Apoyo del Proceso de Auditoria para Las Tecnologías No PBS, PPNA y Migrantes

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	INGRESOS DEL DEPARTAMENTO	120,000,000.00
13	INGRESOS ENTIDADES DEL ORDEN DEPARTAMENTAL	120,000,000.00
133	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD-FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	120,000,000.00
1331	INGRESOS CORRIENTES	120,000,000.00
1331.2	NO TRIBUTARIOS	120,000,000.00
1331.204	TRASFERENCIAS	120,000,000.00
1331.2042	TRASFERENCIAS PARA INVERSIÓN	120,000,000.00
1331.20422	DEL NIVEL DEPARTAMENTAL	120,000,000.00
1331.204221	TRANSFERENCIAS DEL DEPARTAMENTO CON SITUACION DE FONDOS	120,000,000.00
1331.2042211	PROYECTOS PARA SALUD (LD)	120,000,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar al Presupuesto de Gastos del Instituto Departamental de Salud para la actual vigencia la suma de suma **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE (\$120.000.000.00)**.

RUBRO	NOMBRE	VALOR
2	EGRESOS DEL DEPARTAMENTO	120,000,000.00
25	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD-FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	120,000,000.00
252	GASTOS DE INVERSIÓN	120,000,000.00
2524	SUBCUENTA OTROS GASTOS DE SALUD - GASTOS DE INVERSIÓN	120,000,000.00
2524.10	2.4.10 FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTIÓN DE LA SALUD	120,000,000.00
2524.108	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	120,000,000.00
2524.1083	APOYO AL SANEAMIENTO DE LA FACTURACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD - RESOL.0408/2020	120,000,000.00

ARTICULO TERCERO: Con base en lo anterior ajústese el PAC (Plan anual mensualizado de caja) de acuerdo a las modificaciones de la presente resolución.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en San José de Cúcuta, a los 5 días del mes de agosto de 2020



CARLOS ARTURO MARTINEZ GARCIA
DIRECTOR

Elaboró: Amira Martínez – Contratista Apoyo Oficina Presupuesto 
 Proyecto: Doris Ortiz Morales – P.U. Coordinadora Oficina de Presupuesto 
 Revisó: Carmen Elena Sepúlveda Ayala – PE Coordinadora Recursos Financieros
 Revisó: Wilmar Manuel Cepeda Basto - Asesor Jurídico IDS 

